

2° CONCURSO DE FOTOGRAFÍA

La Compañía de Seguros de la Caja de Previsión y Seguro Médico de la Provincia de Buenos Aires invita a sus afiliados activos, beneficiarios y personal de la institución a participar del Segundo Concurso de Fotografía. Esta actividad se realiza con el objeto de fomentar la participación de la comunidad generando espacios e intercambios culturales, siendo deliberada y completamente ajena a todo propósito comercial o de lucro.

El concurso es auspiciado y solventado íntegramente por la Compañía de Seguros de la Caja de Médicos.

PARTICIPANTES: Podrán participar los médicos afiliados, jubilados, pensionados y el personal de la Caja de Previsión y Seguro Médico de la Provincia de Buenos Aires (exceptuados los Sres. Directores y los empleados que participen en la organización del concurso), que cumplan con los requisitos previstos en estas bases.

TEMÁTICA: El tema deberá estar enmarcado y vinculado con el **Paisaje Natural**.

La Real Academia Española define como Paisaje: Espacio natural admirable por su aspecto artístico.

ALCANCE: Podrán presentarse todo tipo de paisajes, desde planos generales (montañas, mares, lagos, ríos, cielos, bosques, campos, etc), hasta planos más pequeños (macrofotografía, detalles de la naturaleza, etc).

En las imágenes deberá predominar la naturaleza, pudiendo incluirse en las mismas elementos o estructuras realizadas por el hombre (es decir, no naturales).

Se premiará la creatividad fotográfica en la búsqueda del tema.

Aquellos trabajos que no cumplan con los requisitos establecidos en estas bases y condiciones serán excluidos del concurso.

CARACTERÍSTICAS DE LAS OBRAS: Se admitirán fotografías tomadas a partir de medios analógicos o digitales. Podrán ser tratadas digitalmente en la medida que no se altere la integridad de la toma o del sujeto, la realidad y el contenido original de la imagen. Se aceptarán fotos realizadas con todas las técnicas existentes: color, blanco y negro y todo tipo de efectos. Los formatos son libres.

Podrán presentarse fotografías capturadas con cualquier cámara o dispositivo (cámaras profesio-

nales y no profesionales, celulares, tablets, etc). No serán aceptadas fotos con marcas de agua ni con textos incorporados.

Los trabajos presentados deberán ser inéditos, no habiendo sido editados en publicación o medio de comunicación alguno y no habiendo sido premiados en otro concurso o merecedores de distinciones en otros certámenes.

IMPORTANTE: En caso de que en las fotografías presentadas aparezcan personas (solo en caso de primeros planos o donde el rostro sea identificable) debe adjuntarse el consentimiento informado, firmado por las personas que aparezcan en ellas, autorizando el uso de la misma.

En caso que la obra contenga imágenes de menores de edad, una persona incapaz y/o cuya capacidad jurídica se encuentre restringida a los fines del otorgamiento del consentimiento y autorización de uso deberá tenerse presente que el mismo deberá ser prestado por el representante legal, debiendo acreditar tal extremo con la documentación correspondiente.

A tales efectos la Caja de Médicos tendrá a disposición de los participantes un formulario disponible en www.cajademedicos.com.ar identificado como FCG 040 Rev. 000.

PRESENTACIÓN: La recepción de las obras se realizará en forma digital. Cada autor podrá enviar hasta (2) dos fotografías adjuntas en formato JPG al mail comunicacion@cajademedicos.com.ar en 300 ppp/dpi (hasta 20MB).

En el caso que la obra lo requiera, deberá adjuntarse el FCG 040 Rev. 000 debidamente completado y suscripto por el interesado. Dicho formulario podrá ser adelantado por mail pero deberá entregarse el original en Distrito para contar con certifi-

cación de personal de la Caja (o escribano en caso de no poder acercarse a la Delegación).

El mail deberá contener:

ASUNTO: 2° Concurso de Fotografía.

En el cuerpo del mail deberán consignarse los siguientes datos:

- Título de la obra;
- Apellido y nombre;
- Número de matrícula/DNI;
- Domicilio, distrito y localidad;
- Teléfono particular y/o celular;
- E-mail.

CALENDARIO: Las obras se recibirán **desde el día 1 de agosto de 2019 hasta el día 31 de agosto de 2019.**

DEL JURADO: El jurado estará integrado por tres (3) representantes del Museo Provincial de Bellas Artes "Emilio Pettoruti".

Las obras serán evaluadas en dos instancias:

ETAPA DE PRESELECCIÓN: Semana del 9 de septiembre de 2019.

ETAPA DE SELECCIÓN: Semana del 16 de septiembre de 2019.

Para la preselección y premiación de las obras presentadas la votación será por simple mayoría de votos. Se notificará a los participantes preseleccionados mediante correo electrónico.

La selección final se realizará en la semana del 16 de septiembre y el veredicto se dará a conocer en la última semana de septiembre a través de los medios de comunicación oficiales.

Además, los organizadores se pondrán en contacto por mail con los autores de las obras finalistas para comunicarles el resultado de las deliberaciones del jurado. El fallo del jurado será inapelable.

Los premios podrán declararse desiertos y en consecuencia no hacerse efectivos, ya sea por falta de presentación de trabajos o por no reunir las condiciones previstas en estas bases.

PREMIOS:

1° premio: \$30.000

2° premio: \$20.000

3° premio: \$15.000

Dos menciones (de corresponder): Diploma.

Todas las obras aceptadas obtendrán un diploma de participación en el concurso.

Los respectivos premios serán entregados en un acto a confirmar.

PUBLICACIÓN DE LAS OBRAS: Los trabajos premiados podrán ser publicados en los medios de comunicación oficiales o exhibidos en espacios propios de la Institución. En ningún caso implicará su utilización comercial. Con las 12 mejores obras se podrá conformar el Calendario de la Compañía de Seguros del año 2020.

PERMISO: A los fines de la difusión precedentemente establecida y de toda otra que en el futuro se decida, los participantes autorizan en forma expresa la impresión, distribución y publicación de las obras presentadas a través de los medios de la entidad, sin que ello importe derecho al cobro de suma alguna por este u otro concepto en favor del autor. No obstante, los autores conservan sus derechos de Propiedad Intelectual de acuerdo con la Ley 11.723 y se responsabilizan del cumplimiento de las disposiciones legales en materia de dicha ley y del derecho a la propia imagen, siendo responsables de que la difusión, reproducción o edición de la obra en el marco del presente concurso no lesione derecho alguno de terceros.

ACEPTACIÓN: La participación en el concurso se completará mediante la remisión de la/s obra/s al correo electrónico indicado en el apartado "PRESENTACIÓN" e implicará el conocimiento y la aceptación plena de las presentes bases y condiciones. La entidad organizadora queda facultada para resolver de forma inapelable cualquier contingencia no prevista en las mismas.



**SEGUROS
CAJA DE
MÉDICOS**